

CAPÍTULO III
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS
CORRIENTES
Sección Única Otros Productos

Artículo 68.

Otros Productos que generen ingresos corrientes, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Venta o remate de bienes mostrencos que se realicen de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Los dueños de animales mostrencos y/o dañinos además de resarcir el daño causado, deberán cubrir un pago diario de: UMA diaria
 - a) Por cabeza de ganado mayor..... 1.1494
 - b) Por cabeza de ganado menor..... 0.7645En el caso de zonas rurales al término de ocho días se trasladarán al rastro municipal;
- II. Venta o concesión de residuos sólidos, el importe se fijará mediante convenio con los interesados;
- III. **Fotocopiado para el público en general, por recuperación de consumibles..... 0.0100**
- IV. Venta de formas impresas, que se utilicen para trámites administrativos..... 0.4892
- V. **Impresión de hoja de fax, para el público en general..... 0.1900**
- VI. **Otros productos, cuyo importe será fijado por el Ayuntamiento.**



DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Departamento: **Transparencia**
Núm. Oficio: **029/2023**
Expediente: **P.M./TRAN/2021-2024**

Asunto: **Información de costos de reproducción**

Concepción del Oro, Zacatecas, 15 de febrero del 2023

LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA DEL IZAI.
PRESENTE.-

En respuesta a la circular no. IZAI/CP-FGTR-215/2022, emitido por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se remite los costos de reproducción para la información de solicitudes de información, del ayuntamiento de Concepción del oro, mismo que encuentra su fundamento en capítulo tres artículo 68, fracción III, V y VI en la Ley de Ingresos del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, que entro en vigor el primero de febrero del presente año y es por la que se rige este ayuntamiento 2021- 2024.

Artículo 68. Otros Productos que generen ingresos corrientes, de acuerdo a lo siguiente
III. Fotocopiado para el público en general, por recuperación de consumibles..... 0.0100
V. Impresión de hoja de fax, para el público en general.....0.1900
VI. Otros productos, cuyo importe será fijado por el Ayuntamiento.

Copia simple	Copia simple	0.0100 UMA
Copia certificada	Copia certificada	0.1900 UMA
CD, USB o cualquier otro	Archivos electrónicos en discos o CD	
Electrónicos a través de SISA	Entrega en forma electrónica	0.00
Por cada hoja enviada	Entrega en forma electrónica	

En los costos de la reproducción en CD, USB Y POR HOJA ENVIADA aún no se tiene costo, ya que apenas se va seccionar este punto para que lo autorice cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted.



PROFR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Concepción del Oro, Zac.
Ayuntamiento 2021-2024

A T E N T A M E N T E

MARIA MERCEDES RIVERA GARCÍA
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y
OFICIAL DE DATOS PERSONALES

ALLENDE NÚM. 21, COL.- CENTRO. C.P. 98200
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS
TEL.- (842) 4240017 y 4240233
AyuntamientoCDO21.24@gmail.com